



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

096/99

SALTA, 16 ABR. 1999
Expediente N° 12.245/98
Referente N° 03/99

VISTO:

La nota N° 356/99 mediante la cual la Lic. Sandra Raquel Gasparini de Yarad, presenta su renuncia como Miembro Titular y Coordinadora Turno Tarde de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, designada por Resoluciones Internas N° 611/98 y 030/99; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sandra Raquel Gasparini de Yarad, fundamenta la renuncia en su decisión de participar como candidata de una lista por el estamento de Auxiliares de la Docencia, en las elecciones que se realizarán el día 30 de Abril de 1999.

Que resulta procedente aceptar la renuncia de la Lic. Sandra Raquel Gasparini de Yarad.

Que de acuerdo a la Resolución Interna N° 611/98 y la propuesta de la Junta Electoral de la Facultad corresponde reemplazar a la Lic. Sandra Raquel Gasparini de Yarad por la Lic. Nelly Beatriz Contreras.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia de la Lic. Sandra Raquel GASPARINI de YARAD, Miembro Titular y Coordinadora Turno Tarde de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, designada por Resoluciones Internas N° 611/98 y 030/99, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°. Designar a la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS como Miembro Titular de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud desde el día 13 de Abril de 1.999.

.../// 2



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECEIVED
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
16/04/99

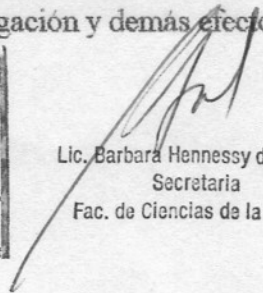
RESOLUCION INTERNA N°

096/99

SALTA, 16 ABR. 1999
Expediente N° 12.245/98
Referente N° 03/99

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, las interesadas, Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, y siga al Consejo Directivo de esta Facultad para su homologación y demás efectos.

D. A. A.
rhr
BHS


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO